



DECRETO ALCALDICIO N° 2873 /
AUTORIZA COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 29.12.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición del Dr. Ricardo Salas, Director (S) del CESFAM de la Comuna de Requinoa, con fecha 28 de diciembre de 2020, donde solicita la **instalación** de 4 equipos de aire acondicionado, en las Unidades Dentales del CESFAM, Posta Abra y Posta Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Compra Ágil bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), por la **instalación** de 4 equipos de aire acondicionado en las Unidades Dentales del CESFAM, Posta Abra y Posta Los Lirios; al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

GS SERVICIOS TECNOLOGÍA INFORMÁTICOS SPA RUT 77.082.942-9 \$680.000 EXENTO

AUTORIZÁSE Orden de compra 3663-856-AG20 a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS /GVB /MMA/mma



HECTOR HUENCHULLAN QUIENTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)